

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 279/1961, de 16 de febrero, por el que se concede al Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Felipe Galarza Sánchez, la Cruz del Mérito Aeronáutico, de tercera clase, con distintivo blanco, de carácter extraordinario, pensionada.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas del Ejército del Aire en tiempo de paz, y en atención a los relevantes méritos que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Felipe Galarza Sánchez, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en concederle la Cruz del Mérito Aeronáutico de tercera clase, con distintivo blanco, de carácter extraordinario, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta el ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.

JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LEOEA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 15 de febrero de 1961 por la que se autoriza el cambio de propiedad de viveros flotantes de mejillones.

Imos, Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan;

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado por la regla décimocuarta de la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 356), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno se indican.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Imos, Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

Relación que se cita

Peticionario: Don José Viturro Vidal. Nombre del vivero: «Viturro número 2». Concesionario: Don José Viturro Vidal. Orden ministerial de concesión: 25 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 197). Transferencia: La mitad de la concesión. Nombre del nuevo concesionario: Don Luis Viturro Vidal.

Peticionarios: Don Joaquín Gómez Burgos, don Manuel Besada Alvarez, don Antonio Penas Pereira y don Salvador Vidal Santos. Nombre del vivero: «Sirena número 3». Concesionarios: Don Joaquín Gómez Burgos, don Manuel Besada Alvarez, don Antonio Penas Pereira y don Salvador Vidal Santos. Orden ministerial de concesión: 15 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 22). Transferencia: La concesión del vivero. Nombres de los nuevos concesionarios: Don Manuel Abal Noya, don Manuel Pinto Bemposta y don Ramiro Camiña Cachafeir.

Peticionario: Don Gilberto Ruido García. Nombre de los viveros: «G. R. número 1» y «G. R. número 2». Concesionario: Don Gilberto Ruido García. Ordenes ministeriales de conce-

sión: 21 de enero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 28). Transferencia: Las concesiones de los viveros. Nombre del nuevo concesionario: Don José Pérez Pereira.

Peticionario: Don Manuel Tenorio Cruz. Nombre de los viveros: «Casal número 1» y «Casal número 2». Concesionario: Don Manuel Tenorio Cruz. Ordenes ministeriales de concesión: 20 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 28). Transferencia: Las concesiones de los viveros. Nombre de los nuevos concesionarios: Don Jesús Riobó Abal, don Vicente Abal Rúa y don José Abal Rúa.

Peticionario: Don Daniel Martínez Brianes. Nombre de los viveros: «Araño» y «Ancados». Concesionario: Don Daniel Martínez Brianes. Ordenes ministeriales de concesión: 17 de junio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 184). Transferencia: Las concesiones de los viveros. Nombre del nuevo concesionario: Don Angel Ferrer Bernal.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 27 de febrero de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12,12	12,18
Francos belgas	118,45	119,05
Francos suizos	13,69	13,75
Dólares U S A	59,85	60,15
Dólares Canadá	60,25	60,60
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Libras esterlinas	167,58	168,43
Liras italianas	9,60	9,66
Schillings austríacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63
Marcos finlandeses	18,70	18,80

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se amplía el plazo para la presentación de proposiciones en el concurso para la adquisición e instalación de una emisora de radiodifusión de onda media de 200/250 Kws. de potencia con destino a la zona Nordeste de España.

A propuesta de la Dirección de Radiodifusión y Televisión, y al amparo de lo previsto en el artículo 50 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se amplía en veinte días más el plazo de presentación de proposiciones y documentos que figura en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, del día 7 de los corrientes. Madrid, 25 de febrero de 1961.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se amplía el plazo para la presentación de proposiciones en el concurso para la adquisición e instalación de una emisora de radiodifusión de onda media de 200/250 Kws. de potencia con destino a la zona Norte de España.

A propuesta de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, y al amparo de lo previsto en el artículo 50 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se amplía en veinte días más el plazo de presentación de proposiciones y documentos que figura en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 32, del día 7 de los corrientes. Madrid, 25 de febrero de 1961.